PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/13

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/13, SEGUNDO LLAMADO, PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE HELADERAS, CONGELADORAS Y ACONDICIONADORES DE AIRE.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 18/13, Segundo Llamado, para Mantenimientos y Reparaciones Menores de Heladeras, Congeladoras y Acondicionadores de Aire, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República ID N° 252161, Expediente N° 323428, así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobre se llevó a cabo el día veinticinco de julio de 2013 a las 09 horas, de lo efectuado en el acto de Apertura de Oferta se ha labrado Acta N° 33/13, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

El sistema de adjudicación del presente llamado es por Lote.
Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 12-1-1-2-0-0-240-10-99 para el Mantenimientos y Reparaciones Menores de Heladeras, Congeladoras y Acondicionadores de Aire, del Presupuesto General de la Nación, el monto es diez millones (Gs. 10.000.000) guaraníes.
La única firma que presento oferta es:

- **MASTER.NET**

Se adjunta copias del Acta de Apertura.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota N° 45/13 a la firma **MASTER.NET**, el Balance general y Estados de Resultado y el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.
La firma **MASTER.NET** presento en tiempo y forma los solicitado por el Comité de Evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

TABLA COMPARATIVA DE EMPRESA UNIPERSONAL

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MASTER.NET
A)	**Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.**	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE
D)	**Documentos legales:** Persona Física	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado del Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

La firma **MASTER.NET** presento la totalidad de las documentaciones conforme a la Carta de Invitación y a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

4. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:**
La firma **MASTER.NET** es apta de ser analizada en las siguientes etapas, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que se adjunta al presente Informe, del que resulta:
A= Precios más bajos.

EMPRESA	LOTE N° 1	LOTE N° 2
MASTER.NET	A	A

La firma **MASTER.NET** es la única que presentó oferta, seleccionada provisoriamente, es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

5. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**
Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, con respecto a la Oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	MASTER.NET
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la Carta de Invitación
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato

La firma **MASTER.NET** presentó la totalidad de las documentaciones conforme a la Carta de Invitación y a la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" con las modificaciones de la Ley N° 3439/07, concordada con su reglamentación recomienda:

La firma **MASTER.NET** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, las especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"; en concordancia, el artículo 63 del Decreto N° 21909/03 dispone: "Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNC N° 805/09 de fecha 22 de mayo expresa que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la firma **MASTER.NET** el Lote N° 1 Mantenimientos de Heladeras y Congeladoras, hasta la suma de un millón quinientos veinte mil (Gs. 1.520.000) guaraníes, y el Lote N° 2 Mantenimientos y Reparaciones de Acondicionadores de Aire, hasta la suma de ocho millones doscientos mil (Gs. 8.200.000) guaraníes, total a adjudicar asciende a la suma de nueve millones setecientos veinte mil (Gs. 9.720.000) guaraníes, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al cuadro comparativo de precios y al cuadro de precios adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
GABINETE MILITAR
Unidad Operativa de Contratación

7. **FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.**

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 29 de agosto de 2013, en la dependencia del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO ARANDA RUIZ DIAZ
Tte 1° Int - Miembro

WUALTER HONORIO DUARTE PEREZ
TCnel DCEM - Presidente

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sgto. A. Inf. Abg. – Miembro

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
S/O MAM CP – Miembro